

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 61/2016

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2016, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2016

INGRESOS		
CAPITULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.416,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	680.460,00
CAPITULO 5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	4.100,00
CAPITULO 7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	201.484,00
	TOTAL INGRESOS	901.460,00

GASTOS		
CAPITULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 1.-	GASTOS DE PERSONAL	352.770,00
CAPITULO 2.-	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	268.080,00
CAPITULO 3.-	GASTOS FINANCIEROS	600,00

CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.590,00
CAPITULO 6.-	INVERSIONES REALES	226.900,00
CAPITULO 9.-	PASIVOS FINANCIEROS	30.520,00
	TOTAL GASTOS	901.460,00

Igualmente, se publica la Plantilla para el ejercicio 2015 que es la siguiente:

1) PERSONAL FUNCIONARIO:

Administrativo: Subgrupo C1, 21, 1 plaza

Vigilante: Subgrupo C2, 15, 1 plaza

Encargado Mantenimiento: Subgrupo C2, 18, 1 plaza

2) PERSONAL LABORAL FIJO:

Auxiliar Administrativo: Subgrupo C2, 16, 1 plaza

Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: Subgrupo C2, 15, 1 plaza

Conserje-mantenimiento: 1 plaza (vacante)

Limpiadora: 2 plazas (vacantes)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Carreteros, a 8 de enero de 2016. El Presidente de la Entidad Local Autónoma, Fdo. José Pedrosa Portero.